

Área de Transición Ecológica y Deportes

Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 41/2023

AP-27-2023 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de febrero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Bauhinia variegata con ID 2120 (AP-27-2023), situado en la Calle Avefría, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.-Autorizar el apeo de un ejemplar de Bauhinia variegata con ID 2120 (AP-27-2023), situado en la Calle Avefria. MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con nuevas infraestructuras urbanas. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Bauhinia variegata, situado en la calle Avefría, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con la ubicación proyectada para el acceso de vehículos y salida de emergencia de las nuevas viviendas, recientemente construidas en esta localización. Aunque el árbol se encontraba sano, vigoroso y no presentaba defectos mecánicos antes de la ejecución de la obra, debido a la incompatibilidad de este ejemplar con las infraestructuras urbanas básicas, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media y sin afecciones foliares significativas, ni defectos mecánicos relevantes antes de los daños provocados por la obra. OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de esta posición arbolada con el acceso de vehículos y salida de emergencia, proyectada desde la vía pública para el edificio. Como consecuencia de la incompatibilidad de posiciones arboladas preexistentes con los suministros y accesibilidad de la nueva edificación, se va a proceder al apeo de 2 ejemplares más de la misma especie (ID2121 y ID121259), coetáneos, con buena vitalidad y en un estado biomecánico óptimo antes de la obra.".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	umw+TJvDBMbnySUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	15/02/2023 13:58:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/umw+TJvDBMbnySUa2bzFpg==		





Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 27-23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con nuevas infraestructuras urbanas

1. FECHA: 13 de febrero de 2023

2. SITUACIÓN: Calle Avefría

3. DISTRITO: Cerro Amate

4. ESPECIE: Bauhinia variegata ID:2120

5. P.C. (cm): 71

6. ALTURA (m): 7

7. ALCORQUE: Cuadrado individual

8. LATITUD DE ACERADO: Dentro de cajón de obra para construcción de nuevo edificio. Calzada de un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.

9. LESIONES GRAVES:

- Daños mecánicos en tronco y copa por roce e impacto de maquinaria pesada.
- Vertidos de productos químicos y acopio de restos en alcorque.
- Sujeción y anclaje de instalaciones provisionales de obra en el tronco.

10. ESTADO GENERAL:

 Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media y sin afecciones foliares significativas, ni defectos mecánicos relevantes antes de los daños provocados por la obra.

11. OBSERVACIONES:

- Interferencia ineludible de esta posición arbolada con el acceso de vehículos y salida de emergencia, proyectada desde la vía pública para el edificio.
- Como consecuencia de la incompatibilidad de posiciones arboladas preexistentes con los suministros y accesibilidad de la nueva edificación, se va a proceder al apeo de 2 ejemplares más de la misma especie (ID2121 y ID121259), coetáneos, con buena vitalidad y en un estado biomecánico óptimo antes de la obra.



Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines

Servicio de Parques y Jardines

12. FOTOGRAFÍAS:











Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

13. PLANO SITUACIÓN:

